



H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

AUDITORIA
SUPERIOR DEL ESTADO

“Este sujeto obligado si está facultado para generar la información requerida, de acuerdo a lo establecido en el artículo 31 fracción XV del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí”, en este mes la Auditoría Superior del Estado no genera uno y/o algunos de los siguientes hipervínculos por los siguientes motivos:

Asuntos Tratados o acuerdos tomados, en este mes no sesionó el comité de Adquisiciones, Artículos 5°, 5°Bis, 5° Ter, 5° Quater, 5°Quinque. Ley de Adquisiciones del Estado de San Luis Potosí.

Catalogo de expedientes clasificados como reservados, no se genera debido a que no se ha emitido alguno que se requiera por parte del Comité de Adquisiciones. Artículo Tercero, Noveno, Décimo, Décimo primero, Décimo Segundo, Capítulo II, Capítulo III y Capítulo IV de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información Pública de S.L.P. Ley de Transparencia del Estado de S.L.P. Art. 7, 34, 51,52. Capítulo Quinto, Capítulo I, Art.114, 115, 117, 120,121.